Gleidy Díaz Domínguez Abogado I.P.S.A N° 70.878 N°: 33 TOMO: 777

N°: 47 TOMO: 87

Recibido el: DOGRA DE PIANTA POR PERO PERO POR PODER P

MARIO JOSE CARDONA RAMOS, venezolano, mayor de edad saltero, titula

de la cédula de Identidad N° V-4.051.653, identificado con el Registro de

of formación Fiscal No: V04051653-7 y domiciliado en la ciudad de Los Robles,

Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, por medio del presente documento declaro: Para fines personales declaro bajo fe de juramento que los ingresos que percibo provienen de la explotación de un Fondo de Comercio del cual soy propietario según se evidencia en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de noviembre de 2011, anotada bajo el Nº 27, Tomo 1-A el cual está destinado a la actividad hípica denominado BAR CLUB LOS CHICOS, C.A., ubicado en la población de Boca de Río, Municipio Península de Macanao del

Espoto Nueva Esparta, debidamente inscrito por ante el Registro Mercantil Primero

de la dircunscripción Judicial del Estado Sucre en fecha 18 de marzo de 1993, bajo

Tomo A-6, primer trimestre del mencionado año y posteriormente por ante

Esparta, de fecha 24 de julio de 2013, anotado bajo el Nº 12, Tomo 23-A, donde se estableció la domiciliación de la empresa en el Estado Nueva Esparta. Con el otorgamiento de este documento, juro que lo antes expuesto es cierto. Es todo, a la fecha de su autenticación. Solicito al ciudadano Notario que para el otorgamiento

de este documento se habilite el tiempo que sea necesario, jurada como ha sido

la orgencia del caso por su otorgante.

Fax